

# IEEM en la Prensa

*09 Marzo 2024*

# Edomex: en 23 municipios aún no ha gobernado una mujer

En el actual proceso electoral se estableció la cuota de 50% y 50% de candidatas y candidatos

**CLAUDIA GONZÁLEZ**

Corresponsal

—metropoli@eluniversal.com.mx

**Toluca, Méx.**— Entre 1984 y 2022 sólo 264 mujeres han ocupado un cargo como presidentas municipales en el Estado de México, y en 23 de los 125 municipios nunca ha gobernado una mujer, de acuerdo con el Diagnóstico sobre la participación de las mujeres en el cargo de presidentas municipales en el Estado de México, realizado por el Observatorio de Participación Política de las Mujeres.

Sin embargo, para la elección del 2 de junio, en la que se elegirán las 125 presidencias municipales, un total de 13 mil cargos, entre ellos alcaldes, síndicos y regidores, fue establecida la paridad de género, con 50% de candidatas mujeres y 50% de hombres.

Es decir, los partidos políticos deberán postular paritariamente sus candidatos a legisladores locales, federales y ayuntamientos, con base en los lineamientos de 2022, que establece que en el registro de candidaturas a cargos de elección popular se debe garantizar la postulación en un porcentaje igualitario entre ambos géneros.

Para aquellos casos en que el número de cargos sea impar, la postulación deberá ser lo más cercana posible a 50% para cada uno de los géneros; para ello se utilizará el principio de alternancia de género mayoritario, tomando en consideración la postulación de la elección inmediata anterior.

Los municipios en los que nunca ha gobernado una mujer son Tenango del Valle, Tianguistenco, Jicotitlán, Ecatepec, Otumba, Calimaya, Malinalco, Almoloya de Alquisiras, Tejupilco, Cocotitlán, Ozumba, Temascalapa, Coyotepec, Coatepec Harinas, Tepetlixpa, Atizapán, Ocuilan, Xonacatlán, Xalatlaco, San Martín de las Pirámides, Ixtapan de la Sal, Valle de Chalco y Tonanitla.

Además la ley obliga a los partidos a postular mitad mujer y mitad hombre; el PAN propuso reformar los artículos 78 y 123 de la Constitución del Estado de México, a fin de garantizar el principio de paridad de género en las dependencias y organismos auxiliares de los municipios y gobierno estatal.

Los legisladores del PAN dieron a conocer que el Estado de México es la segunda entidad con mayor número de presidentas municipales en el periodo 2021-2024, contando con 47 alcaldesas de los 125 municipios que hay en el territorio, que representa 37.6 por ciento.

“Se requieren cambios estructurales, modificaciones y en especial cambios en la cultura institucional para que las mujeres puedan acceder a los espacios de toma de decisiones sin violencia y sin discriminación alguna”, dijeron.

Por su parte, la consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez, aseguró que el órgano electoral vigilará que la participación de la mujer en el Proceso Electoral 2024 se desarrolle sin violencia y con pleno respeto a sus derechos políticos electorales.

Dijo que el IEEM está comprometido a que el proceso electoral, donde se elegirán diputaciones locales y ayuntamientos, transcurra en un ambiente libre de violencia, lo que eleva el nivel en la contienda política de manera equitativa. ●



El próximo 2 de junio habrá elección para presidentes municipales y diputados locales.



El Consejo General del IEEM garantiza a la ciudadanía que contará con su boleta para votar el 2 de junio próximo.

#### TOLUCA

## Aprueba IEEM Manual de Supervisión de Documentación Electoral

Durante la décimo tercera Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) acordó la aprobación del Manual de supervisión del proceso de impresión de la documentación electoral; así como del control de calidad del producto terminado, a utilizarse en la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.

Sobre el tema, la Consejera Electoral, Patricia Lozano Sanabria explicó que el procedimiento para la adquisición de documentación electoral compete únicamente al Comité de Adquisiciones del que no forma parte ninguna consejería y que el documento avalado “dota de los elementos necesarios” para que las áreas responsables valoren y tomen “la mejor decisión” respecto de la impresión de la documentación electoral; un procedimiento que, dijo, está de acuerdo con los tiempos que establece el proceso electoral.

Aclaró que el Instituto no ha firmado ningún convenio para la producción de dichos materiales y que en próximos días se

iniciará el procedimiento administrativo aplicable por parte del área técnica.

### **Seguimiento**

*El Manual permitirá dar seguimiento a la producción, tiempos de entrega y calidad de la documentación electoral, lo que busca brindar mayor certeza a la ciudadanía.*

Agregó que el Consejo General del IEEM será cuidadoso y responsable con la producción de la documentación electoral, a fin que las boletas estén impresas en tiempo para que cada uno de las y los votantes cuenten la correspondiente en la Jornada Electoral del próximo 2 de junio.

Las y el integrante del Consejo General determinaron incluir diversas normas de calidad ISO en el Manual, mismas que fortalecerán los parámetros de supervisión de los documentos; además coincidieron en que el Manual brinda certeza de que se cuenta con la documentación electoral en tiempo y forma.

# APRUEBA IEEM MANUAL DE SUPERVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

El Consejo General del IEEM garantiza a la ciudadanía que contará con su boleta para votar el 2 de junio próximo.

**D**urante la décimo tercera Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) acordó la aprobación del Manual de supervisión del proceso de impresión de la documentación electoral; así como del control de calidad del producto terminado, a utilizarse en la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.

Sobre el tema, la Consejera Electoral, Patricia Lozano Sanabria explicó que el procedimiento para la adquisición de documentación electoral compete únicamente al Comité de Adquisiciones del que no forma parte ninguna consejería y que el documento avalado “dota de los elementos necesarios” para que las áreas responsables valoren y tomen “la mejor decisión” respecto de la impresión de la documentación elec-

toral; un procedimiento que, dijo, está de acuerdo con los tiempos que establece el proceso electoral.

Aclaró que el Instituto no ha firmado ningún convenio para la producción de dichos materiales y que en próximos días se iniciará el procedimiento administrativo aplicable por parte del área técnica.

Agregó que el Consejo General del IEEM será cuidadoso y responsable con la producción de la documentación electoral, a fin que las boletas estén impresas en tiempo para que cada uno de las y los votantes cuenten la correspondiente en la Jornada Electoral del próximo 2 de junio.

Las y el integrante del Consejo General determinaron incluir diversas normas de calidad ISO en el Manual, mismas que fortalecerán los parámetros de supervisión de los documentos; además coincidieron en que el Manual brinda certeza de



que se cuente con la documentación electoral en tiempo y forma.

El Manual permitirá dar seguimiento a la producción, tiempos de entrega y calidad de la documentación electoral, lo que busca brindar mayor certeza a la ciudadanía.

En esta Sesión de Consejo

también se avaló un Acuerdo por el que se sustituyó una vocalía municipal del IEEM.

Posteriormente, en la décima Sesión Especial del Consejo General, se dio cumplimiento a una sentencia dentro de un Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía.

## **Aprueba IEEM Manual de Supervisión de documentación Electoral**

*EL CONSEJO GENERAL DEL IEEM GARANTIZA A LA CIUDADANÍA QUE CONTARÁ CON SU BOLETA PARA VOTAR EL 2 DE JUNIO PRÓXIMO.*

Durante la décimo tercera Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**) acordó la aprobación del Manual de supervisión del proceso de impresión de la documentación electoral; así como del control de calidad del producto terminado, a utilizarse en la **Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024**.

Sobre el tema, la Consejera Electoral, Patricia Lozano Sanabria explicó que el procedimiento para la adquisición de documentación electoral compete únicamente al Comité de Adquisiciones del que no forma parte ninguna consejería y que el documento avalado "**dota de los elementos necesarios**" para que las áreas responsables valoren y tomen "**la mejor decisión**" respecto de la impresión de la documentación electoral; un procedimiento que, dijo, está de acuerdo con los tiempos que establece el proceso electoral.

Aclaró que el Instituto no ha firmado ningún convenio para la producción de dichos materiales y que en próximos días se iniciará el procedimiento administrativo aplicable por parte del área técnica.

Agregó que el Consejo General del IEEM será cuidadoso y responsable con la producción de la documentación electoral, a fin que las boletas estén impresas en tiempo para que cada uno de las y los votantes cuenten la correspondiente en la Jornada Electoral del próximo 2 de junio.

Las y el integrante del Consejo General determinaron incluir diversas normas de calidad ISO en el Manual, mismas que fortalecerán los parámetros de supervisión de los documentos; además coincidieron en que el Manual brinda certeza de que se cuente con la documentación electoral en tiempo y forma.

El Manual permitirá dar seguimiento a la producción, tiempos de entrega y calidad de la documentación electoral, lo que busca brindar mayor certeza a la ciudadanía.

En esta Sesión de Consejo también se avaló un Acuerdo por el que se sustituyó una vocalía municipal del IEEM.



PERMITIRÁ LLEVAR PROCESO DE LICITACIÓN

# Avalan acuerdo para adquisición de la documentación electoral

Daniella Durán abrió el debate al cuestionar el tiempo con el que fue aprobado por el IEEM



▲ En sesión extraordinaria se dio luz verde al "Manual de supervisión del proceso de impresión de la documentación electoral". Foto especial

## GERARDO GARCÍA

Entre cuestionamientos por no hacerlo antes y exigencias de transparencia, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó el acuerdo que le permitirá obtener la documentación del 2 de junio, con un proceso de licitación y adquisición, entre ellos, más de 25 millones de boletas, que no necesariamente recaerá en Talleres Gráficos, que lleva el tema de materiales.

En sesión extraordinaria del Consejo General del IEEM, se dio luz verde al "Manual de supervisión del proceso de impresión de la documentación electoral; así como del control de calidad del producto terminado de la elección del 2024".

La consejera electoral, Daniella Durán Ceja, abrió el debate al cuestionar si se aprueba a destiempo el documento y que en los anteriores procesos contemplaba uno integral, pero ahora es de manera diferenciada.

Recordó que, en los comicios de

2023, este acuerdo se pasó tres meses antes, mientras que los de 2021 fue con cinco semanas. Por lo que manifestó preocupación de que las actividades que llevan a cabo no se cumpla con el principio de expeditos.

Por ello, insistió que el acuerdo debe votarse en los tiempos y de manera integral para dar certeza a la ciudadanía.

Por su parte, las representaciones electorales de Movimiento Ciudadano (MC), Morena y PRI demandaron transparencia en

estos procesos, tomar previsiones de que la documentación no pueda entregarse a destiempo, y realizar una debida licitación.

El representante de MC, Anselmo Cruz García, demandó que se transparenten los convenios, oficios, fichas técnicas y cotizaciones, que hasta este momento se ha llevado a cabo con Talleres Gráficos en tema de material electoral.

Y es que, citó, que dicha empresa del estado ha sido señalada por supuestamente subcontratar a otras para cumplir con sus compromisos, razón por lo que vio necesario que el IEEM dé claridad y que demuestre que las cosas se han hecho bien.

Su homólogo de Morena, Israel Flores Hernández, compartió la misma inquietud y recordó que en el tema de material electoral es la primera vez que el órgano electoral mexicano firma un convenio con Talleres Gráficos, a partir de que el Instituto Nacional Electoral (INE) extendió este beneficio a los estados.

Consideró que se prende un foco amarillo de que si se vuelve a firmar el convenio con dicha empresa para la documentación electoral, no se tomen las medidas para que pueda cumplir con el servicio ante la demanda que tendrá a nivel nacional.

Y finalmente, el representante del PRI, Víctor Capilla Mora, consideró necesario que el IEEM en este tema lance una licitación pública y haga la invitación a tres empresas porque eso ayuda a la transparencia.

En respuesta, la consejera electoral, Patricia Lozano Sanabria, aclaró que no se ha firmado ni echado abajo procedimiento alguno, tampoco se tiene convenio alguno o proceso de adquisición para el tema de documentación electoral, y será el Comité de Adquisiciones el que lo haga.

## Avanza paridad en Edomex, hay retos para que más mujeres accedan al poder



▲ Angélica Gabriela López Hernández fue designada como la primera alcaldesa de Ecatepec tras la licencia de Fernando Vilchis Contreras. Foto especial

GERARDO GARCÍA

En las últimas tres elecciones, se ha avanzado en paridad de género en los municipios mexiquenses al duplicarse el número de mujeres que están al frente de un ayuntamiento, pero aún falta llegar al 50 por ciento.

El último logro es que el Estado de México tiene en Delfina Gómez Álvarez, la primera gobernadora, tras los resultados del 4 de junio de 2023.

Datos oficiales arrojan que en los últimos nueve años aumentaron en 200 % los gobiernos de mujeres.

Y es que mientras que en el trienio de 2016-2018 de las 125 alcaldías, sólo 20 mujeres estuvieron al frente; del 2019-2021 subió a 39; y finalmente del 2022-2024 se trata-

ron de 47.

Pero de las actuales administraciones únicamente 15 municipios mexiquenses cumplen con la paridad de género en sus gabinetes, mientras que el resto aún no lo hacen.

A este escenario se suma que 23 municipios mexiquenses nunca han sido gobernados por una mujer y, en las últimas nueve elecciones, se suman 16 que no han tenido una presidenta municipal.

Por ello, este 2 de junio el reto es que más mujeres puedan acceder a puestos de elección popular.

La paridad de género ha alcanzado a las últimas dos integraciones del Congreso local, donde actualmente son 37 mujeres y 38 hombres.

Además, este principio toca a los organismos autónomos como Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem), las cuales tienen rostro femenino en sus titulares.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## Acatan sentencia de Sala Regional Toluca

ARCHIVO: EL SOL DE TOLUCA



Este 8 de marzo reconocieron la participación activa de la mujer en la política

**Se deberá otorgar** constancia de acreditación al aspirante independiente Bernardo Ernesto García Estrada a la alcaldía de Atlautla

ADRIANA GARCÍA SÁNCHEZ

### También se avaló la supervisión de impresión en la documentación electoral local 2024

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), este viernes aprobó el Manual de supervisión del proceso de impresión de la documentación electoral y control de calidad de producto terminado a utilizarse en la elección local de 2024.

De igual manera, dio cumplimiento a la sentencia recaída al juicio para la protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano ST-JDC-59/2024 emitida por la sala regional Toluca del Poder Judicial de la Federación a un ciudadano interesado en postularse como aspirante a candidato independiente a la alcaldía de Atlautla e iniciar su proceso de porcentaje de apoyo ciudadano durante 30 días.

Asimismo, al ser 8 de marzo, consejeras y consejeros, así como representantes de partidos políticos conmemoraron esa fecha y reconocieron la participación activa de la mujer en la política y en otros ámbitos de la vida.

La 10ª Sesión Especial de ese organismo electoral se atendió la sentencia del juicio para la protección de los Derechos Políticos Electorales ST-JDC-59/2024 que concierne al ciudadano Bernardo Ernesto García Estrada de quien el IEEM determinó no tener por presentado su Escrito de Manifestación de Candidatura Independiente.

En ese sentido, el ciudadano se inconformó ante el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), quien ratificó el acuerdo del IEEM.

No obstante, la Sala Regional de Toluca, el pasado 6 de marzo revocó la sentencia del TEEM y parcialmente el acuerdo número 18 del instituto electoral local y continuar con la recabación de apoyo ciudadano durante 30 días, posterior a la aprobación del acuerdo.

En ese sentido según dicho municipio el apoyo corresponde al 3% de la Lista Nominal, del cual el aspirante tendrá del 9 de marzo al 7 de abril de 2024.

En tanto que en la sesión extraordinaria el Consejo General del IEEM avaló el Manual de supervisión del proceso de impresión de la documentación electoral y control de calidad de producto terminado a utilizarse en la elección local de 2024.

En la discusión de dicho punto la consejera electoral, Laura Daniella Durán Cevala dijo que con ese Manual se permitirá tener procesos más seguros, ciertos y claros, al incluir aspectos de certificación y pidió anexos técnicos.

"De cada uno de los productos y cadena de suministros".

En su oportunidad, la consejera electoral y el consejero electoral Paula Melgarejo y Francisco Bello Corona coincidieron que se debe incluir algunos ISOs.

El representante de Movimiento Ciudadano, Anselmo García cuestionó la posible participación de Talleres Gráficos de México para la impresión de la documentación electoral para la contienda de renovación de las 125 alcaldías y la legislatura local y si cumplirá con el encargo.

"Pedimos ya claridad y se pueda trans-

parentar documentos, ficha técnica que está interesada en conocer esta representación", señaló.

El representante del PRI, Enrique Chávez solicitó analizar al propio proveedor, puesto que esa empresa tiene compromiso con el INE para imprimir las boletas de la elección federal.

Por su parte, la consejera electoral, Patricia Lozano Sanabria aclaró que el Manual es aparte a la impresión de la documentación electoral y no se tiene convenio con alguna empresa en particular.

El representante del PAN, Alfonso Guillermo Álvarez Malo coincidió en que son temas diferentes, ya que el Manual son las características de las boletas, actas, sobres, sabanas y demás documentación electoral.

En otro tema, el panista subrayó el papel de la mujer y sobre todo la oportunidad que tiene México de tener una presidenta de la República.

"Es importante reconocer el logro de las mujeres este 8 de marzo en pos de una sociedad más equitativa y más justa".

El representante suplente de Morena, Israel Flores dio un panorama histórico de ese día y las reformas que permiten la inclusión de la mujer con el primer congreso paritario en el 2018, y la primera mujer al frente de la Secretaría de Gobernación, además de que en el 2023 la entidad es gobernada por una mujer y en el 2024 el país tendrá presidenta.

Aunque aún existe una deuda con la sanción de la violencia política de género, lamentó.

La consejera presidenta, Amalia Pulido Gómez afirmó que esta fecha no se celebra, sino se conmemora "todas las mujeres todos los derechos".



El acuerdo fue signado recientemente

## Firman convenio IEEM e Infoem

ADRIANA GARCÍA SÁNCHEZ

El Infoem y el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) han firmado convenios para no frenar la información que es de interés de las y los ciudadanos durante los periodos electorales.

En ese sentido el comisionado presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), José Martínez Vilchis puntualizó que el convenio se signó recientemente.

No obstante, dijo que son varios años o procesos electorales anteriores para que los partidos políticos y los servidores públicos sepan que se necesita divulgar información que a la gente le interesa conocer cuando hay elecciones.

Al respecto, es importante no bajar la información de los sitios correspondientes, recomendó

"Se debe colocar más información de quiénes son los candidatos, el financiamiento de los partidos políticos cuáles son

sus militantes y su programa de acción todos eso le sirve al votante más información la ley no lo prohíbe lo estimula".

Reseñó que actualmente se desarrolla el proceso electoral local y federal, además de que se avecinan las campañas en el primer caso y en el segundo ya inició.

Expuso que la legislatura mexiquense ha cumplido con la publicación de información, lo cual habla de que respeta la transparencia y es una instancia preocupada por ello.

Los entes que incumplen se hacen acreedores a sanciones como medidas de apremio, apercibimientos, extrañamientos y multas económicas, apuntó.

"Por primera vez en la historia el pleno impuso multa, no nos da gusto, sino hacer que la gente cumpla y la ley nos faculta, el dinero sale de las arcas del Estado, sino de los servidores públicos que no cumplen".

Lamentó que se cumple más cuando hay multa económica de por medio, que cuando se aplican otras medidas, es el caso de apercibimiento.

Destacó que se debe fomentar e impulsar la cultura de la transparencia en la población en general.

Mencionó que la desaparición de los órganos autónomos no es una solución ni es positivo para México.

ARTICULISTA INVITADO<sup>•</sup>

FELIPE  
FUENTES\*



En 2021 se han dictado sentencias que han cambiado la política de México, pues de 15 gubernaturas en disputa, el Tribunal ordenó de forma histórica que siete debían reservarse a mujeres

# Lideresas



Miles marcharon para conmemorar el Día Internacional de la Mujer este 8 de marzo. ARIEL OJEDA

Como seguro sabe, la ONU instituyó desde 1975 al 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer. Mucho ha cambiado desde esa fecha para las mujeres en todos los ámbitos, y la política no ha sido la excepción.

Las lideresas políticas han demostrado ser garantía de resultados alrededor del mundo. Angela Merkel dio resultados en economía para Alemania y Europa durante 16 años al mantener unida a la zona euro frente a su peor crisis de deuda y empleo. Jacinda Ardern ingenió para Nueva Zelanda un modelo de control sanitario que combatió eficazmente al covid-19. Michelle Bachelet reformó el sistema de educación universitario chileno para que jóvenes de escasos recursos accedieran a él y, Ellen Johnson-Sirleaf, trajo paz y democracia a Liberia.

En México, el Tribunal Electoral ha sido el principal promotor de la llegada de las mujeres a cargos de elección popular. La jurisprudencia electoral en este campo es muy larga, por lo que solo tocaré algunas de las sentencias más relevantes y recientes.

Desde 2021 se han dictado

sentencias que han cambiado la composición política de México. En ese año, de las 15 gubernaturas en disputa, el Tribunal ordenó de forma histórica que siete debían reservarse a mujeres [SUP-RAP-116/2020]. Con ese fallo y tras las elecciones de 2021 y 2022, se logró que asumieran como gobernadoras más mujeres de las que había tenido México en toda su historia.

Una vez que habían pasado las elecciones de 2021, la Cámara de Diputados había quedado integrada por 249 mujeres y 251 hombres. En otra sentencia fundamental [SUP-REC-1414/2021], el Tribunal Electoral modificó la asignación de una diputación plurinominal ocupada por hombres y la otorgó a una fórmula de mujeres para alcanzar, por fin, la paridad de género total en el congreso federal —250 hombres y 250 mujeres.

En estas elecciones, se han dictado dos sentencias muy importantes para el futuro político femenino. De las nueve gubernaturas que irán a elecciones, cinco serán para mujeres, según se determinó [SUP-RAP-327/2023]. Si usted vive en alguno de los estados

que tiene una candidata mujer a la gubernatura, debe saber que es gracias a esa sentencia. Finalmente, el Tribunal determinó que el Congreso de la Unión o el INE deben dar reglas claras para que haya paridad de género en la presidencia de la República a partir del siguiente proceso electoral federal [SUP-JDC-574/2023].

Todas estas sentencias han dado resultados palpables. México es hoy uno de los países pioneros en el mundo en cuanto a participación política de mujeres. Nuestra Cámara de Diputados es uno de los 6 congresos totalmente paritarios en el mundo [1]; tenemos hoy 9 gobernadoras en el cargo y este año nos acercaremos a la paridad total en gubernaturas. Hemos pasado de 7 por ciento de presidentas municipales en 2014 a un umbral entre el 28.9 por ciento en 2022 [2], es decir, se ha dado un salto de más de 20 puntos en 8 años.

Sin embargo, lo cierto es que al mundo le falta un gran camino por recorrer. Si bien nuestro país es ejemplo en este campo, 130 años es lo que faltaría al planeta para ver al mismo número de presidentas mujeres que hombres.

Hasta 2023, había 28 mujeres gobernando un país y de un total de 156 países analizados en 2021, en 81 nunca había gobernado una lideresa política [3]. Por otra parte, la paridad total en parlamentos no llegaría hasta 2062 según ONU-Mujeres, es decir, tendríamos que esperar por lo menos cuatro décadas más para verla hecha una realidad en el planeta.

En el actual proceso electoral 2024, el Tribunal Electoral garantizará que las mujeres sigan llegando a más cargos públicos y las protegerá de toda persona que busque violentarlas de cualquier forma, consciente de que la democracia paritaria es esencial para construir, juntas y juntos, el futuro de un mejor país. ■

[1] Según datos de ONU-Mujeres: <https://www.unwomen.org/en/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures>

[2] Según datos del INE

[3] Según datos del Foro Económico Mundial en su estudio gender gap 2021

\* MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL